



ALIANZA PARA EL CONGRESO EFICIENTE

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE 2017

Congreso de la República



Guatemala
Visible



Acción
Ciudadana



Fijate
Bien



CIEN



Tuiteros
x Guate



Levantemos
la Voz

Síguenos en:



#*CongresoEficienteGT*

Índice

- I. Asistencia al Pleno
- II. Comisiones de Trabajo
 - a) Integración
 - b) Monitoreo
 - c) Elección PDH
- III. Acceso a la Información
 - a) Monitoreo de página web
 - b) Publicidad de las comisiones de trabajo
- IV. Actividad Legislativa (Decretos)
- V. Conclusiones
- VI. Recomendaciones

I. Asistencia al Pleno



- Entre enero y mayo se realizaron 52 sesiones:
 - ▣ 47 ordinarias
 - ▣ 4 extraordinarias
 - ▣ 1 solemne
- Ocho diputados asistieron a todas (5% del total de diputados).

No.	Diputado	Asistencia
1	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán	100.0%
2	Víctor Manuel Cruz Clavería	100.0%
3	Ferdy Ramón Elías Velásquez	100.0%
4	Eduardo Cruz Gómez Raymundo	100.0%
5	Estuardo Ernesto Galdámez Juárez	100.0%
6	Dorian Delfino Taracena Godínez	100.0%
7	Pedro Pablo Tzaj Guarchaj	100.0%
8	Eduardo Zachrisson Castillo	100.0%



□ 22 diputados faltaron a una de cada cuatro sesiones.

■ Dos diputados faltaron a la mitad o más

No.	Diputado	Asistencia
153	Edgar Raúl Reyes Lee	59.6%
154	María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez	57.7%
155	Julio Antonio Juárez Ramírez	55.8%
156	María Stella Alonzo Bolaños	53.8%
157	Fernando Enrique De León Asturias	50.0%
158	Lucrecia Carola Samayoa Reyes	40.4%

II. Comisiones de Trabajo



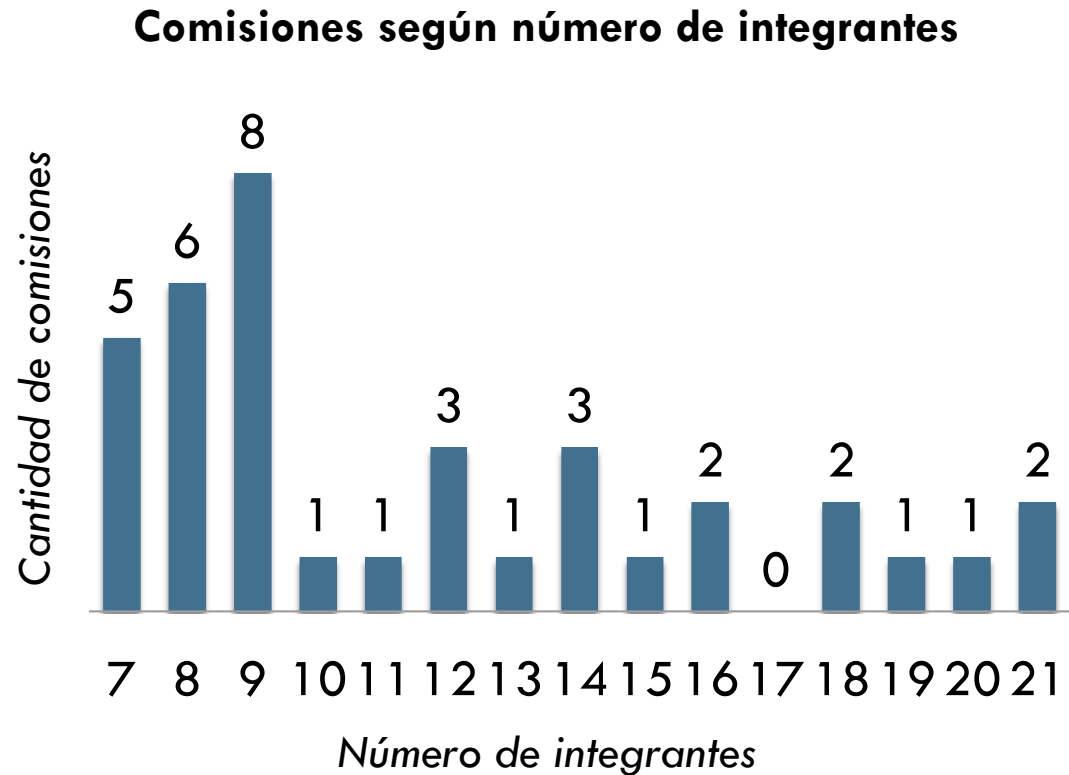
INTEGRACIÓN (1)

- Existen 38 comisiones ordinarias.
- Hay dos comisiones sin presidente por cancelación de los partidos PP y LIDER:
 - Asuntos municipales está desintegrada
 - Migrantes sigue sesionando bajo la conducción del vicepresidente



INTEGRACIÓN (2)

- La mitad de las comisiones tienen nueve o menos integrantes.
- LOOL: no menos de siete ni más de 21.
- Las más concurridas son Economía y Finanzas (21 integrantes).





INTEGRACIÓN (3)

- LOOL: Los diputados tienen la obligación de formar parte en no menos de dos, ni más de cuatro comisiones.
 - ▣ Cuatro diputados integran solo una comisión
 - ▣ Cinco diputados integran cinco comisiones
 - ▣ Dos diputados integran seis comisiones
 - ▣ Nueve diputados además de ser presidente de comisión, participa en más de dos comisiones



INTEGRACIÓN (4)

- LOOL: Presidente, Vicepresidente y el Secretario de la Junta Directiva de cada comisión, deben pertenecer a distintos partidos políticos (art. 35).
- Siete comisiones no cumplen.

No.	Comisión	Bloque Presidente	Bloque Vicepresidente	Bloque Secretario
1	Juventud	FCN	FCN	FCN
2	Vivienda	FCN	UCN	FCN
3	Cooperativismo y ONGs	UNE	FCN	UNE
4	Asuntos sobre Discapacidad	UNE	Convergencia	UNE
5	Previsión y Seguridad Social	MR	UNE	MR
6	Pueblos Indígenas	Convergencia	FCN	FCN
7	Transparencia y Probidad	WINAQ	UNE	UNE



SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES DE TRABAJO (1)

- Monitoreo a siete comisiones.
- Asistencia a las reuniones públicas en las comisiones, convocadas para el efecto.
- Hallazgos:
 - ▣ Las sesiones inician con retraso.
 - ▣ Se está cumpliendo en lo mínimo: se mantiene quórum mínimo de presencia pero en pocas ocasiones se alcanza quórum de votación (mitad mas uno).



SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES DE TRABAJO (2)

□ Hallazgos:

- Hay comisiones que abordan temas que no tienen relación con su naturaleza. Ejemplo: Comisión de la Mujer fiscalizando al Ministerio de Comunicaciones.
- Diputados faltistas siguen delegando representación en asesores.
- Las iniciativas de ley conocidas por la Comisión no se discuten a fondo en las sesiones y quedan como “tarea para casa”.
- Los diputados entran y salen de las sesiones de trabajo para mantener quórum mínimo en sesiones simultáneas.



PROCESO DE ELECCIÓN DEL PDH (1)

- No se ha cumplido con los principios de publicidad, objetividad y transparencia. (Art. 2 Ley de Comisiones de Postulación)
- Desorden en la realización y aprobación de instrumentos (tabla de gradación, perfil, convocatoria).
- Retrasos en la entrega de documentos trabajados en la comisión.
- Poca receptividad hacia sociedad civil.



PROCESO DE ELECCIÓN DEL PDH (2)

- ❑ Falta de interés de la comisión en llevar a cabo un proceso adecuado.
- ❑ La secretaría no ha cumplido su función en ser facilitadora de la comisión.
- ❑ Poca presencia de medios de comunicación.

III. Acceso a la Información



MONITOREO DE LA PÁGINA WEB

- Monitoreo realizado al 5 de julio en base a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Hallazgos:
 - ▣ Normativa desactualizada: LOOL no había sido actualizada con las reformas recientes (versión subida era del 2011).
 - ▣ Diversos vínculos a documentos respondían con “no se ha cargado del documento” o “no disponible por mantenimiento”.
 - ▣ La información de viajes estaba actualizada solo hasta enero.
 - ▣ Diario de secciones estaba actualizado solo hasta marzo.
 - ▣ No se había publicado el informe de auditoría 2016.
 - ▣ Dependiendo del “buscador” así es la respuesta de la página.



PUBLICIDAD DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

- Aún sin cumplirse artículo 33 bis de la LOOL: “registro y archivo audiovisual de las sesiones de las comisiones”.
- Dirección de Comunicación Social cuenta con un equipo mínimo de cámaras y personal que acude a grabar algunas de las sesiones de las comisiones.
- Fiscalización del Congreso cobra relevancia a través de redes sociales.
- Redes sociales: capacidad de retroalimentación, versus canal de televisión (comunicación de una vía).



PUBLICIDAD DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

- En el año 2016 en Guatemala existían 5.3 millones de usuarios activos en Facebook.
- Recomendación: usar las redes sociales para hacer públicas las reuniones de las comisiones y las citaciones a funcionarios.

Motivaciones para utilizar las Redes Sociales en Centroamérica y el Caribe

Datos iLifebelt Junio 2016



IV. Actividad Legislativa



ACTIVIDAD LEGISLATIVA (1)

- Se aprobaron 11 decretos.
 - Solo dos son de las iniciativas de ley presentadas en 2017.
- Cuatro decretos contaron con dictámenes emitidos en el plazo que establece la ley (45 días).
- Dos decretos aprobados fueron admitidos de urgencia nacional en un único debate, sin contar con documentación que respaldara dicha urgencia.
- De los decretos aprobados, uno fue vetado por el Organismo Ejecutivo.
 - Congreso solicitó opinión de la Corte de Constitucionalidad.
 - Aún no se tiene respuesta de la Corte.



ACTIVIDAD LEGISLATIVA (2)

Hallazgos: ninguno de los decretos 2017 cumple satisfactoriamente todos los requisitos:

- Iniciativas sin incluir estudio técnico, documentación que la justifique, análisis financiero cuando aplica. Ejemplo: **Decreto 3-2017**, Ley que declara el "Día de la Dignificación Nacional de la Yon y/o Rati't Ak'al Comadrona Indígena de Guatemala".
- Dictámenes sin cumplir el plazo máximo para su emisión (45 días); tampoco se pidió prórroga.
- Los decretos aprobados en urgencia nacional no incluyen justificación para ello, como en el caso de los decretos **10-2017** (Reforma a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte) y **11-2017** (Reformas a la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial)
- Diario de Centroamérica no publica fecha de sanción por parte del Organismo Ejecutivo. Ejemplo: Ley de Protección y Bienestar Animal (**Decreto 5-2017**), Reforma el Decreto 15-2009, Ley de Armas y Municiones (**Decreto 6-2017**), Reforma a la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial (**Decreto 11-2017**)
- Iniciativas se tramitaron sin cumplir con requisito de presentarse en forma de decreto. Ej:
 - **Decreto 4-2017**, Acuerdo de Alcance Parcial entre Guatemala y Trinidad y Tobago, suscrito el 6 de febrero de 2015.
 - **Decreto 8-2017**, Acuerdo entre el Guatemala y Turquía sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones; con aceptación de cláusula de arbitraje
 - **Decreto 9-2017**, Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, suscrita en París en el año 1988, revisada el 27 de mayo del año 2010; suscrita por Guatemala el 5 de diciembre de 2012, en la sede de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)



ACTIVIDAD LEGISLATIVA (3)

Hallazgos:

- Dictámenes utilizando opiniones, consultas emitidos entre 6 meses hasta ocho años de antigüedad. Ejemplo: Decreto 2-2017

Número de decreto:	2-2017
Número de iniciativa:	3416
Presentada por:	Organismo Ejecutivo
Fecha de presentación a Dirección Legislativa:	09/12/2005
Fecha envío dictamen a Dirección Legislativa	08/12/2008
Fecha de emisión por parte del Congreso de la República	17/01/2017
Fecha de sanción y publicación:	Sanción: 08/02/2017 Publicación en el Diario Oficial: 10/02/2017
Nombre de la ley aprobada:	Aprueba el Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con fecha 24 de junio de 1994.

IV. Aportes



ALIANZA PARA EL CONGRESO EFICIENTE

- Manual Ciudadano sobre el Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Congreso de la República.
- Manual Ciudadano sobre el Proceso de Aprobación de una Ley.
 - ▣ Documentos de apoyo para la población.
 - ▣ Monitoreo de procedimientos.
- Propuesta de monitoreo para el segundo periodo de sesiones ordinarias, Agosto-Noviembre 2017.
- Página: “Congreso Eficiente”

IV. CONCLUSIONES



Primer Semestre 2017

Generales:

- ❑ Falta institucionalidad en el Congreso.
- ❑ Es vulnerable al cambio de Junta Directiva.
- ❑ Aún no se logra contar con un equipo técnico interno.
- ❑ Las reuniones de la Junta de Jefes de Bloque no determinan la agenda legislativa.
- ❑ No se conoce la agenda del Congreso.
- ❑ Las reformas a la Constitución agregó trabajo a la actividad legislativa.



ALIANZA PARA EL CONGRESO EFICIENTE

Primer Semestre 2017

Específicas:

- Ha habido actividad legislativa, 52 sesiones, y en general los diputados participan en el pleno. Las reformas a la Constitución distrajo en parte la actividad legislativa.
- Las comisiones siguen siendo un desafío: no están cumpliendo con su misión, integración y producción.
- Hay dificultades con la página web del Congreso – información actualizada- y con la transparencia en las comisiones.
- No son claros los procesos de elección de otras autoridades.
- Los decretos aprobados (11) no cumplen todos los requisitos del proceso de formación de la ley.

V. Recomendaciones



Recomendaciones para Segundo Semestre 2017

Generales:

- Urgente que el Congreso tenga una institucionalidad mínima para la continuidad de un año a otro.
- Importante que se logre integrar un equipo técnico interno, competitivo y por mérito.
- Lograr una agenda mínima para el segundo semestre del año.
- Informar la forma como se están tomando las decisiones de temas y leyes que conoce el pleno.
- Definir si se continuará con las reformas a la Constitución.



ALIANZA PARA EL CONGRESO EFICIENTE

Recomendaciones para Segundo Semestre 2017

Específicas:

- Lograr que las sesiones del Congreso sean debates de altura respecto a los temas que se discuten y que se invite a los diputados que responsablemente participan en la mayoría de sesiones.
- Presionar a las comisiones de trabajo para que cumplan con la ley.
- Lograr una estrategia de información institucional que trascienda administraciones y que esté al día.
- Actuar respecto al registro de todas las reuniones de comisiones y evaluar las que deben eliminarse para el año entrante.
- Renovar los procesos de elección de otras autoridades, especialmente por los del año entrante.
- Mejorar los procesos para aprobar una ley.
- Mantener vigilancia Ciudadana –medios de comunicación y sociedad civil



ALIANZA PARA EL CONGRESO EFICIENTE

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE 2017

Congreso de la República



Guatemala
Visible



Acción
Ciudadana



Fijate
Bien



CIEN



Tuiteros
x Guate



Levantemos
la Voz

Síguenos en:



#*CongresoEficienteGT*